



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 07 nov. 2019  
DECRETO N° 2588. (C)  
VISTOS

1.- Decreto N°546 de fecha 29 de Mayo del 2019 que aprueba  
"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2019"

2.- Memorandum N°154 de fecha 27.06.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01.07.2019 suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el convenio "CAMPAÑA DE INVIERNO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
FELIPE CARVALLO FREDES	KINESIOLOGO	20 HORAS	\$ 390.400.- C-4

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CAMPAÑA DE INVIERNO 2019".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -

  
\* EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloria (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/aaa

  
HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE